



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE  
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

**INFORME No.075-2017-FEP-BANHPROVI  
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA  
(BANHPROVI)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017**





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE  
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

**INFORME No. 075-2017-FEP-BANHPROVI**

**BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA  
VIVIENDA (BANHPROVI)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017**

Tegucigalpa, M.D.C. 04 de septiembre de 2017

Oficio N° Presidencia TSC-2338/2017

Licenciado

**Juan Carlos Álvarez Arias**

Presidente Ejecutivo

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda

Su Oficina

**Señor Presidente:**

Adjunto encontrará el Informe N° 075-2017-FEP-BANHPROVI, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2016, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La Recomendación formulada contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo, y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.

Atentamente,

**José Juan Pineda Varela**  
Magistrado Presidente

📁 Archivo

## **CONTENIDO**

PÁGINA

### **INFORMACIÓN GENERAL CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

### **CAPÍTULO II ANTECEDENTES**

ANTECEDENTES	2
--------------	---

### **CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	4
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	6
5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL	7
6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	7

### **CAPÍTULO IV CONCLUSIONES**

CONCLUSIONES	9
--------------	---

### **CAPÍTULO V RECOMENDACIONES**

RECOMENDACIONES	10
-----------------	----

## **CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

### **A. MOTIVOS DEL EXAMEN**

El presente examen, se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

### **B. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

#### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).

#### **Objetivos Específicos:**

1. Evaluar el equilibrio físico –financiero de los resultados de la gestión del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar si el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, presentó una situación financiera sana o no, al cierre del ejercicio fiscal 2016 y cómo incide esta situación en la ejecución de su plan de trabajo.
5. Evidenciar resultados de gestión reportados de una Línea de Investigación, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia.

### **C. ALCANCE DEL EXAMEN**

El examen cubre el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, fue realizado en base al Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio; asimismo, con relación a la información financiera, lo realizado fue al nivel de un análisis de los estados financieros principales y no una auditoría financiera.

## **CAPÍTULO II ANTECEDENTES**

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2016, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2017.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

### 1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Legislativo N° 6-2005, con fecha 1° de abril del 2005, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 30659, se crea el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), constituyéndose en una institución de crédito de segundo piso, desconcentrada del Banco Central de Honduras, de servicio público, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independencia administrativa, presupuestaria, técnica y financiera.

Su principal objetivo es promover el crecimiento y desarrollo de los sectores productivos, mediante la concesión de financiamiento de mediano y largo plazo, en condiciones de mercado, por medio de instituciones financieras privadas, y cooperativas de ahorro y crédito, supervisadas y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para proyectos del sector privado y del sector social de la economía, referente a la producción, comercialización de la misma, servicios y vivienda.

### 2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), es una institución financiera que se apoya de las entidades financieras nacionales para realizar sus desembolsos de créditos, y está orientada a contribuir al desarrollo del país a través de la colocación de recursos de corto, mediano y largo plazo, para financiar proyectos de producción y vivienda. Su objetivo institucional, es contribuir al desarrollo socioeconómico del país y al mejoramiento de la calidad de vida de los hondureños, fomentando y fortaleciendo la inclusión financiera de los beneficiarios.

El Plan Operativo Anual (POA) del BANHPROVI para el período 2016, se programó a nivel de productos los que pertenecen a un programa presupuestario denominado **“Concesión de Financiamiento al Sector Productivo del País”** del cual se obtuvo el siguiente cumplimiento:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016				
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA				
Descripción	Unidad de Medida	Programados	Ejecutados	% Ejecutado
Monto Desembolsado en Créditos para la Producción, Vivienda, Mipyme y Sectores Productivos, mediante fondos propios y recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica.	Millones de Lempiras	2,726	2,575	94%

**Fuente:** Elaboración propia con datos del POA de BANHPROVI

En los documentos que rigen el marco legal, la planificación operativa y estratégica del Banco se observó una vinculación, pues, en ellos se plasma la promoción del crecimiento y desarrollo de los sectores productivos mediante la concesión de financiamiento de mediano y largo plazo. Además, los resultados de gestión formulados en su planificación operativa, contribuyen al cumplimiento de las funciones de su programa fundamental. Los resultados físicos reportados

alcanzaron una ejecución promedio del 94%; del cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

- La proyección para la consecución de financiamientos a diversos sectores fue 2,726 millones de Lempiras, conformados por 2,398 millones de Lempiras de fondos propios y 328.0 millones de Lempiras de una línea de crédito del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), ambas se canalizan mediante el sistema financiero nacional.
- La ejecución de los desembolsos por créditos otorgados fue por 2,575 millones de Lempiras, y solamente derivados de fondos propios, ya que, no se hizo ningún desembolso derivado de la línea de crédito del BCIE, pues, según Notas Explicativas de las autoridades, las condiciones de la tasa de interés no eran atractivas para los clientes, estas eran por vivienda 15.5%, producción 9.25%, Mipyme 18.75% y las tasas por fondos propios era de vivienda 11.5%, producción 10% y Mipyme 10.5%.
- Los 2,575 millones de Lempiras corresponden a 2,175 créditos otorgados, distribuidos de la siguiente manera: 1,080 créditos de vivienda (708.8 millones de Lempiras); 969 créditos para la producción (925.6 millones de Lempiras); y, 126 créditos para las Mipyme (941.2 millones de Lempiras).

### **3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.**

El presupuesto de egresos aprobado al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda para la gestión 2016, fue por 3,946.9 millones de Lempiras, el cual está financiado con 3,407.1 millones de Lempiras de recursos propios provenientes de los intereses sobre los préstamos a corto plazo, las comisiones recibidas y otros ingresos como multas y sanciones; rendimientos de las inversiones; la venta de títulos valores y recuperación de la cartera de préstamos a Largo plazo al Sector Privado; 211.1 millones de Lempiras del tesoro nacional y 328.6 millones de Lempiras de crédito externo. El presupuesto disminuyó en cinco por ciento (5%) en relación al período fiscal 2015.

Durante el ejercicio fiscal, el presupuesto de egresos se amplió en 307.1 millones de Lempiras, financiados con recursos propios y destinados en su totalidad para ampliar la disponibilidad de fondos para el concesionamiento de préstamos a largo plazo. Estas modificaciones presupuestarias están sustentadas en los oficios de autorización extendidos por la Secretaría de Finanzas.

La ejecución presupuestaria, fue por 3,876.9 millones de Lempiras, que representa el noventa y uno por ciento (91%) en relación al presupuesto definitivo. El detalle de la ejecución presupuestaria se presenta a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO EJERCICIO FISCAL 2016					
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	103,686,440.00	111,212,320.00	101,312,075.00	2.61%	91%
Servicios No Personales	86,563,596.00	79,037,716.00	33,093,546.00	0.85%	42%
Materiales y Suministro	6,315,000.00	6,315,000.00	3,596,187.00	0.09%	57%
Bienes Capitalizables	30,700,000.00	30,700,000.00	9,115,515.00	0.24%	30%
Transferencias	190,060,591.00	190,060,591.00	3,251,142.00	0.08%	2%
Activos Financieros	3,102,836,223.00	3,082,063,623.00	3,202,978,900.00	82.62%	104%
Servicio de la Deuda Publica	426,744,735.00	754,572,085.00	523,555,666.00	13.50%	69%
<b>Total</b>	<b>3,946,906,585.00</b>	<b>4,253,961,335.00</b>	<b>3,876,903,031.00</b>	<b>100%</b>	<b>91%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria del BANHPROVI

En los resultados presupuestarios, se observa que el Banco concentró el gasto en los grupos de Activos Financieros y Servicios Personales, relacionados con el desembolso de préstamos de corto y largo plazo, la compra de títulos valores para generar rendimientos, al pago de sueldos y salarios del personal, lo anterior, se considera coherente al fin primordial del Banco, de promover el crecimiento y desarrollo de los sectores productivos, mediante la concesión de financiamiento.

El gasto por transferencias, representó una ayuda monetaria con fondos propios, a personas sin empleo, madres solteras y tercera edad, destinadas a solventar alguna necesidad de canasta básica.

El Servicio de la Deuda, está representado por las erogaciones en concepto de capital e interés de la deuda pública interna y externa a largo plazo.

La liquidación presupuestaria, registra un saldo no ejecutado por 377.0 millones de Lempiras, además, si bien registra una ejecución de 91%, se observan variaciones en los porcentajes de ejecución en los grupos del gasto unos con muy baja ejecución y otros con sobre ejecución. A continuación las justificaciones ante estas situaciones:

- **Servicios Personales:** No se ejecutaron 9.9 millones de Lempiras, ya que, no se llevaron a cabo los procesos de contratación de personal.
- **Servicios No Personales:** La mayor proporción del saldo en este grupo fue por la no ejecución de 45.9 millones de Lempiras destinados al pago de servicios profesionales, como ser estudios de investigaciones y análisis de factibilidad, servicios jurídicos, servicios de capacitación, servicios informáticos y otros servicios comerciales y financieros.
- **Materiales y Suministros:** De acuerdo a un menor consumo en combustible y lubricantes y productos de papel y cartón, quedó un remanente por 2.7 millones de Lempiras.
- **Bienes Capitalizables:** La declaratoria de procesos de licitación desierto, limitaron la ejecución de 21.5 millones de Lempiras en compra de equipo de computación y muebles varios de oficina y aplicaciones informáticas.

- **Transferencias y Donaciones:** 186.8 millones de Lempiras no se ejecutaron, debido a que éste monto no fue transferido al Banco, la orientación de estos fondos representa una asistencia social en concepto de subsidios para que personas de bajos recursos accedan a un préstamo de vivienda.
- **Activos Financieros:** Este grupo presenta una sobre ejecución de 120.9 millones de Lempiras, esto se debió a la mayor demanda de préstamos de largo plazo, y la inversión de títulos valores. Esta sobre ejecución, es consecuencia de no asignar créditos a los objeto de gasto, previo a su ejecución, como parte de una correcta formulación del gasto, situación que representa un bajo rendimiento de control presupuestario.
- **Servicio de la Deuda Pública:** No se ejecutaron 231.0 millones de Lempiras, ya que, las obligaciones son contraídas en dólares, por lo que la variación del tipo de cambio afecta el monto a pagar, en tal sentido en algunas deudas solamente se pagaron intereses y no hubo amortización a capital.

El análisis presupuestario, se realizó conforme a los reportes internos generados por el BANHPROVI, no obstante, al realizar una comparación con los reportes del Sistema de Administración Financiero Integrada (SIAFI), existe una diferencia por 409.0 millones de Lempiras, en cuanto a los montos liquidados, según Notas Explicativas, fue producto de no haber registrado en el sistema los gastos correspondientes al mes de diciembre debido a las actividades del cierre contable, misma situación se presentó al cierre del ejercicio fiscal 2015, lo anterior, denota una debilidad de control en el registro de gastos como parte integral del proceso de ejecución presupuestaria.

#### 4. INFORMACIÓN FINANCIERA.

El análisis de la información financiera al 31 de diciembre de 2016 del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, permite calificarla como una institución sana, en base a lo siguiente:

- Los Activos Totales, se incrementaron en 4% en relación al año 2015, pasaron de 9,661.0 millones de Lempiras (2015) a 10,011.0 millones de Lempiras (2016); dicho incremento se debió a una mayor recuperación en la cartera de préstamos otorgados a sector Mipyme y Vivienda.
- Sus Pasivos Totales, disminuyeron en 7%, (2,812.8 millones de Lempiras), esta disminución obedece a que se realizaron abonos al préstamo BCIE No. 2126 y al pago de ajustes a las obligaciones bancarias con la cooperación alemana (KFW), esta última, en relación a la fluctuación monetaria (euro vs dólar), el capital del préstamo se revaluó.
- El Patrimonio del año 2016, aumentó en 8% en relación al año 2015, situación favorable para la institución y se debió al rendimiento obtenido de los bonos emitidos por medio del programa de Financiamiento del Sector Rural en Apoyo a la Seguridad Alimentaria (FINSA FP) y Programa Fondo de Tierra (FONTIERRA FP).

- Los resultados entre sus Ingresos y Egresos permitieron obtener utilidades por 513.2 millones de Lempiras, que en comparación a la utilidad del año 2015 se incrementó aproximadamente en 22.0 millones de Lempiras.

## 5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

En el Expediente de Rendición de Cuentas del período 2016, el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, presenta el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en noventa y cuatro por ciento (94%) y ejecutó en noventa y uno por ciento (91%) su presupuesto, con relación a los resultados producidos.

## 6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016, del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, se efectuó un procedimiento de verificación, a una muestra aleatoria de los préstamos concesionados, mediante fondos propios, con los cuales el Banco contribuye al desarrollo de los sectores productivos del País.

La División de Productos y Negocios, es quien se encarga de otorgar todos los créditos destinados para la adquisición de vivienda y bienes inmuebles, fomento a la producción, y fortalecimiento de las micro, pequeña y mediana empresa. Los resultados físicos corresponden a 2,175 créditos otorgados (con fondos propios) y representaron 100%, los resultados financieros fueron los siguientes:

PRESTAMOS OTORGADOS, GESTIÓN 2016				
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA				
Descripción	Unidad de Medida	Programados	Ejecutados	% Ejecutado
Monto Desembolsado en 2,175 Créditos otorgados en Producción, Vivienda, Mipyme y Sectores Productivos, mediante fondos propios.	Millones de Lempiras	2,398	2,575	107%

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la División de Productos y Negocios

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

1. Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizaron 2 visitas al BANHPROVI y se realizaron reuniones con funcionarios del Departamento de Planificación y Presupuesto y la División de Productos y Negocios.
2. Se observó que la formulación de sus productos ha cambiado, ya que, actualmente no se programa la cantidad de créditos, sino que, la cantidad de recursos financieros disponibles para conceder los créditos.
3. De los 2,575 millones de Lempiras, que corresponden en totalidad a 2,175 créditos otorgados, se seleccionó una muestra aleatoria de nueve (9), en donde 3 corresponden a

créditos de vivienda con una erogación de 2.0 millones de Lempiras, 3 fueron créditos de producción por un monto de 7.3 millones de Lempiras y 3 créditos para las Mipyme con un monto de 2.2 millones de Lempiras;

4. Mediante la revisión de los 9 expedientes se comprobó que estos contienen los requisitos definidos en el Reglamento General de Créditos para Operaciones de Segundo Piso del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), entre algunos aspectos podemos mencionar: datos generales del solicitante y copias de sus respaldos, resoluciones de créditos, análisis del crédito, solicitud del financiamiento, constancias autorizadas por el Banco intermedio, confirmación de los fondos y avalúo correspondiente al destino del crédito.

Con el análisis de la muestra verificada, se pudo establecer que el producto de su planificación operativa relacionado con el otorgamiento de 2,175 créditos, alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, ya que, obtuvo un promedio general de ejecución físico y financiera de 107%.

## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES

1. En el Expediente de Rendición de Cuentas del período 2016, el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, presenta el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en noventa y cuatro por ciento (94%), utilizando el noventa y uno por ciento (91%) de su presupuesto asignado, en relación a los resultados producidos.
2. En los resultados presupuestarios, se observa una coherencia entre la orientación de los gastos y el giro del Banco de otorgar desembolsos de créditos para vivienda, producción y Mipyme. Además, presentó la documentación soporte de la legalización de 307.1 millones de Lempiras incorporados al presupuesto inicialmente aprobado.
3. Del análisis presupuestario, se observa una debilidad en el proceso presupuestario, ya que, esta institución no registró la totalidad de los gastos dentro del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), al comprobarse que no fueron registrados 409.0 millones de Lempiras, correspondientes a gastos efectuados en el mes de diciembre de 2016; igual situación se presentó en la gestión 2015.
4. En términos generales la situación financiera del Banco al cierre del ejercicio fiscal 2016, se presenta como sana, considerando que obtuvo un incremento en 4% de sus activos totales y 8% en el patrimonio, una disminución en sus pasivos por 7%, y los resultados entre sus Ingresos y Egresos mostraron una utilidad de operación. No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, se requeriría de una auditoría a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.
5. Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, se realizó una verificación documental aleatoria a la información reportada en la evaluación operativa, en este caso se efectuó al otorgamiento de préstamos, en donde, mediante una muestra al azar de nueve Expedientes, se comprobó que estos contienen el cumplimiento de los requisitos definidos en el Reglamento General de Créditos.
6. Con el análisis de la muestra verificada, se pudo establecer que el producto de su planificación operativa, relacionado con el otorgamiento de 2,175 créditos, alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, ya que, obtuvo un promedio general de ejecución físico y financiera de 107%.

**CAPÍTULO V**  
**RECOMENDACIÓN**

**Al Presidente del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, para que instruya:**

**A la División de Administración.**

1. Incorporar la totalidad de la información presupuestaria de la gestión anual al Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), como parte integral del proceso presupuestario obligatorio institucional; contribuyendo de esta forma a generar información oportuna y confiable sobre el comportamiento financiero del Sector Público, ya que, en los últimos dos períodos fiscales examinados (2015 y 2016), se ha efectuado el registro de los montos liquidados por esta institución, en forma parcial.

**Everth Raúl Gutiérrez Soriano**  
Técnico de Fiscalización

**Guillermo Federico Sierra Aguilera**  
Jefe Departamento Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria

**Dulce María Umanzor Mendoza**  
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C. 31 de julio 2017